

Ayuntamiento de Páramo de **3** On Sa M. N. M. S. y Fielísimo
Febrero de 1762

Villa de Tecla, y Sala Capitular de ella
a primero de Febrero de mill Setecientos, y dos estando Jun-
tos los Señores Consejo Justicia, y Páramo de esta dha Villa se-
gun lo a de Costumbre: a saber, el Sr. D. Miguel Illundain Ortega
Abogado de los R.º Concejales Páramos, y Regente de la Real Ju-
risdicción de ella, por ausencia de su Sr. Ab.º mayor: D.º Joseph
Serrano Larra, D.º Antonio Ortega Illundain, D.º Juan Ortuno
Illundain, D.º Antonio Azorun Durana, D.º Pedro Ortuno
Lobana, D.º Juan Soriano, y Soriano, D.º Bartolomé Sanchez
Almaia, D.º Joseph Eugenio Ortega, D.º Joseph Ortuno Almaia
y D.º Joseph Diaz Alacón Capitulares de dha Villa, D.º Severo
Lobana Alguacil mayor por su estado Noble, y D.º Pedro Palao de
Espeso Procurador Sindico Grial con ausencia del Señor D.º Pe-
dro Gil Soriano Cura Páramo de la Iglesia Parroquial; haviendo sido
Citados dhoj Capitulares, Alguacil mayor, y Sindico por Joseph
Sierra, y Juan Nunez Illundain Porteros de esta dha
Villa, y el nombrado Señor D.º Pedro Xil Cura Páramo por me-
dio de Recado politico de que notados los C.º de Cabildo Damos
se, hata para, y Conferia cosas tocantes, ael Servicio de ambas
Ulag.ºs bien, y Utilidad de esta Villa, y su Comun

En esta Ayuntamiento por dho Señor Regente de la Real Jurisdicción
Suma Ordinaria se hizo notorio ala Secra una Real orden despachada
por Vereda del Señor Intendente de este Reino a Compañada de
una Real Instrucción en preta, suya en Cuen Negro de Dios
y Sei de Noviembre del año proximo pasado firmada de
la Real mano de S. M. y Mandada por D.º Ricardo Güellu,
su Secretario de Guerra, Cuyo orden, y Real instrucción se
hava recibido por beca de dho Señor Intendente por la que se
manda Relutar a esta Provincia de ciertos hombres para el
fuerzo de las Reales tropas, cuya Junta precisam.ºe ha de sa